

SI VIVE EN UNA CASA DE CAMPO O EN UNA URBANIZACIÓN

Mantenga limpios los caminos y las carreteras.

Aunque no sea obligatorio, las chimeneas deberían disponer de mata-chispas.

Evite que los jardines tengan excesiva frondosidad y vegetación seca.

En días ventosos o en época seca, no queme restos vegetales.

No arroje las cenizas de las chimeneas hasta que se esté seguro de que están apagadas.

Mantenga siempre limpios los tejados y las chimeneas, para proteger su vivienda en caso de incendio.

En épocas de riesgo no utilice motosierras, desbrozadoras, soldadores, sierras radiales o herramientas que puedan provocar incendios.

Durante los periodos de riesgo, procure no utilizar fuegos artificiales en fiestas y celebraciones.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE